

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2019-10617 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de créditos número 5/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2019, modalidad de suplemento de créditos con cargo a mayores ingresos, dentro del vigente presupuesto de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo de exposición pública no se formulara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Vale de Villaverde, 26 de noviembre de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

2019/10617

CVE-2019-10617